

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022

EXENTO Nº: 2909_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6929_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 5316 de fecha 20.08.2015 Exento Nº 1788 que designa a **MARCELA MURIEL INOSTROZA QUEIROLO, RUT Nº 15.489.420-9** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 649 de fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo Nº 650 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 652 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 522 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 523 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 524 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Biología y Ciencias Naturales;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
MARCELA MURIEL INOSTROZA QUEIROLO
15.489.420-9
DOCENTE DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES
BÁSICA Y MEDIA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
10 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR
18 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR
16 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

DESARROLLO PROFESIONAL, REFERENCIAS
PEDAGÓGICAS, TALLER DE CIENCIAS, APOYO UTP.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA